

OCA 25

**AUDITORIAS Y VERIFICACIONES DE QUE SEAN OBJETO LOS
PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS POR LA AUTORIDAD
ESTATAL ELECTORAL**

No aplica a Tribunal Estatal Electoral por ser éste un órgano jurisdiccional de impartición de justicia en materia electoral, en términos del artículo 165 del Código Electoral para el Estado de Morelos.